



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.8. Consejo Social**

**Acuerdo del pleno del Consejo Social de 14 de marzo de 2016 por el que se aprueba el Plan de actuación de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla para el curso 2016.**

A los efectos previstos en los arts. 14,2, y 81 de la LOU, y 96.5 de la LAU, se acuerda previo informe favorable de la Comisión Económica reunida al efecto, la aprobación del Plan de Actuación de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2016 en los términos que constan en expediente instruido y que se recogen en documento adjunto, según Acuerdo 9.2/CG 10-03-16, remitido con informe favorable por el Consejo de Gobierno.

Del presente acuerdo se dará conocimiento a la Consejería de Economía y Conocimiento.

\*\*\*